

CONSORCIO DE AGUAS DE LA SIERRA SUR

ANUNCIO

La Junta General del Consorcio de Aguas de la Sierra Sur, en sesión ordinaria celebrada el día 06 de julio de 2022, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito nº 1/2022, quedando expuesto al público en la Secretaría- Intervención, por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170.1 de la Ley, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 del mismo artículo, podrán presentar reclamaciones ante la Junta General de este Consorcio. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo mencionado, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Los Corrales a la fecha de la firma electrónica.

El Vicepresidente.

Manuel Sánchez Aroca

Código Seguro De Verificación:	UMZzEcOf7EFg73jDe+CNNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Sanchez Aroca	Firmado	11/07/2022 10:06:00	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UMZzEcOf7EFg73jDe+CNNw==			